



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 13 de Junio de 2024 ante el notario que autoriza, por MULTITIENDAS CORONA S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 8692 - 2024.-

Santiago, 14 de Junio de 2024.-



123457011180
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457011180.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123457011180.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

JO/LS-11

REPERTORIO N° 8.692-2024

FD

M. 738896

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN "COMPRA EN TIENDAS CORONA
Y OBTEN UNA DE LAS 7.000 GIFT CARD DE \$10.000"**

DE

MULTITIENDAS CORONA S.A.

Protocolización Bases de Promoción "COMPRA EN TIENDAS CORONA Y
OBTEN UNA DE LAS 7.000 GIFT CARD DE \$10.000" de MULTITIENDAS
CORONA S.A., solicitado por doña Carla Montero Agudo, que
consta de cinco páginas, que se agrega al final de mis
Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **CIENTO
CINCUENTA.**

Santiago, 13 de Junio de 2024.-



IVAN TORREALBA ACEVEDO

NOTARIO PUBLICO

Pag: 2/9



Certificado N°
123457011180
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA



BASES DE PROMOCIÓN "COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTEN UNA DE LAS 7.000 GIFT CARD DE \$10.000"

La presente promoción "**COMPRA EN TIENDAS CORONA Y OBTEN UNA DE LAS 7.000 GIFT CARD DE \$10.000**" en adelante la "PROMOCIÓN" o "CONCURSO"; es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario N° 83.150.900-7, representada don Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR y se registrá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la promoción que se llevará a efecto el día 15 de junio de 2024, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual, todas las personas que realicen compras por montos iguales o superiores a \$30.000.- en Tiendas Corona a lo largo del país, obtendrán una Gift Card de regalo por \$10.000, la que podrá ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, Corona App y www.corona.cl, según las condiciones que se detallarán en los puntos siguientes:

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participan de esta PROMOCIÓN todas las personas que durante EL PLAZO realicen compras iguales o superiores a \$30.000, en Tiendas Corona a lo largo del país, de acuerdo a como se detalla en el punto número 4.- siguiente.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Quienes realicen compras en Tiendas Corona, durante el PLAZO por un valor igual o superior a \$30.000, quienes se verán beneficiados con una Gift Card por \$10.000.- la que podrá ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, Corona App y www.corona.cl.
- b) Se entregara una Gift Card por boleta, siendo a este efecto timbrada la boleta por la tienda



- c) respectiva luego de otorgar el beneficio.
- d) Gift Card vigente por 60 días desde su entrega.
- e) Gift Card válida hasta el 14 de agosto de 2024.
- f) Gift Card SOLO puede ser utilizada en compras posteriores en Tiendas Corona, App Corona y www.corona.cl.
- g) Las compras serán beneficiadas con Gift Card, hasta agotarse el stock de 7.000 unidades a nivel nacional.
- h) La distribución a nivel nacional de las 7.000 Gift Card a repartir, se adjunta en las presentes Bases
- i) en el Anexo N° 1.
- j) Giftcard podrá ser entregada en formato físico o digital, según la disponibilidad de las Giftcard físicas en la tienda.
- k) PROMOCIÓN acumulable con otros códigos de descuento y/o promociones.
- l) Una Giftcard por persona.

5- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.



Certificado
123457011180
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 13 de junio de 2024.

12.- PERSONERÍA.

La personería de don Matias Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 13 de junio de 2024.

**ANDRES
RAMIREZ
GOSSLER**

Firmado
digitalmente por
ANDRES RAMIREZ
GOSSLER
Fecha: 2024.06.14
13:01:17 -04'00'

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

ANEXO N° 1

Pag: 6/9



Certificado N°
123457011180
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ZONA	TIENDAS	GIFTCARD
1.NORTE	ANTOFAGASTA	190
	OVALLE	170
	TALAGANTE	150
	VALLÉNAR	150
	MELIPILLA	150
	COPIAPO	140
	LA SERENA	130
	IQUIQUE	120
	CALAMA	120
	SAN ANTONIO	110
	ARICA	100
	LA SERENA PASEO	
	BALMACEDA	70
Total 1.NORTE		1.600
2.CENTRO NORTE	MAIPU CENTRO	250
	ARAUCO MAIPU	210
	PORTAL EL LLANO	190
	ALAMEDA CENTRO	180
	VIÑA CENTRO	140
	LOS ANDES	120
	VIVO IMPERIO	120
	QUILPUE	110
	VIÑA OUTLET	100
	VALPARAISO	100
	BANDERA	90
	LA CALERA	80
	QUILLOTA	80
	COLINA	70
Total 2.CENTRO NORTE		1.840
3.CENTRO	RANCAGUA	270
	TALCA	180
	BUIN	180
	CURICO	170
	LINARES	160
	CHILLAN	150
	SAN BERNARDO	150
	PUENTE ALTO	140
	SANTA CRUZ	140
	VIVO SAN FERNANDO	120
	VIVO LA FLORIDA	120
	LOS ANGELES	120



	RANCAGUA PLAZA AMERICA	120
Total 3.CENTRO		2.020
4.SUR	OSORNO	190
	CONCEPCION BARROS ARANA	180
	CONCEPCION	170
	TEMUCO MONTT	160
	COYHAIQUE	160
	VILLARRICA	120
	VALDIVIA	120
	ANGOL	120
	ARAUCO CORONEL	100
	VICTORIA	80
	PUNTA ARENAS	70
	MALL PUERTO MONTT	70
Total 4.SUR		1.540
Total general		7.000

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE ...5..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO Nº ...8692-2024... DE FECHA ...17-06-2024... Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL Nº ...150.....

IVAN TORREALBA ACEVEDO
 NOTARIO PUBLICO





Certificado
123457011180 N
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

